



Canarias, marzo de 2022

NOTA DE PRENSA**Acuerdo de Modificación Substancial de condiciones de Trabajo y medidas de acompañamiento en las empresas Bonny y Saltadero.**

CCOO ha cerrado un acuerdo para la plantilla de la empresa Saltadero, del grupo Bonnysa y, junto con otros sindicatos, para la empresa Bonny, del mismo grupo.

Estos acuerdos han sido ratificados por votación en asamblea de trabajadores, no habiendo votos en contra.

Comunicada por la empresa su intención de iniciar la negociación, CCOO instó a la misma a cumplir con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, lo que se llevó a efecto y se celebraron varias reuniones con la empresa y representación sindical, alcanzando un acuerdo positivo para la plantilla que se resume en los siguientes puntos:

- Se garantiza el periodo mínimo de actividad para trabajadores fijos discontinuos de 7 meses consecutivos o con una parada máxima de 15 días o de 8 meses en dos periodos. Se completaran estos periodos con recolocaciones en otras empresas presentes o futuras del grupo.
- Para personas que voluntariamente quieran rescindir sus contrato fijo discontinuos se mejoran substancialmente las indemnizaciones que les pudiesen corresponder.

A pesar de resultar una negociación nada fácil, hemos hecho un gran esfuerzo para mejorar la propuesta inicial de la empresa para llegar finalmente a un acuerdo satisfactorio para la parte social y empresarial.

CCOO valora la disposición de la empresa, transparencia en la negociación y documentación facilitada, que nos ha facilitado el trabajo en el proceso negociador.

El acuerdo tendrá vigencia hasta la campaña 2023-24.

Sector Agrario de CC.OO. Industria Canarias

C/ Méndez Núñez 84- 10º, Tenerife

Avda. 1º de Mayo Nº 21 3ª planta, Las Palmas

922604725

928447540